



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO Nº

044

REF: APRUEBA PROGRAMA DE ACTIVIDADES
MUNICIPALES "CELEBRACIÓN ANIVERSARIO
PUERTO TORO".-

PUERTO WILLIAMS; 09 ENE 2019

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio Nº 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio Nº 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio Nº 753 de fecha 27/11/2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019;
- El Programa de Actividades Municipales "Celebración Aniversario Puerto Toro".

CONSIDERANDO:

- El Memorandum Nº 694, de fecha 12 de diciembre de 2018, del Departamento de Desarrollo Comunitario a Alcaldía;
- El Memorandum Nº 1234, de fecha 13 de diciembre de 2018, de Alcaldía a Secretaría Municipal.

DECRETO

1º **APRUEBASE**, por este acto, el Programa de Actividades Municipales "Celebración Aniversario Puerto Toro"; el cual se tiene por incorporado al presente Decreto Alcaldicio:

PROGRAMA "CELEBRACION ANIVERSARIO PUERTO TORO 2019"

ANTECEDENTES

A fines de 1800, surge entre las autoridades del gobierno chileno un cambio de rumbo y actitud tendiente a fomentar e impulsar el poblamiento en el área del Canal Beagle. Es entonces Gobernador **Daniel Briceño**, quien propone fundar una pequeña colonia administrativa con una sub delegación en la **Isla Navarino**. El interés de Briceño, respondía al auge de la explotación aurífera en la zona. Solo entre los meses de julio a septiembre, llegaban a la **Isla Lenox** 15 embarcaciones, transportando 424 pasajeros, en 1892.

OBJETIVO GENERAL

Celebrar el aniversario de la localidad de Puerto Toro, mediante actividad cívica cultural, reconocimiento y coctel, así logrando recuperar el patrimonio histórico y cultural de dicha comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover los valores culturales de esta apartada localidad.
- Celebrar el aniversario de la localidad de Puerto Toro.

POBLACION OBJETIVO

- Esta actividad está orientada a todos los habitantes de la localidad de Puerto Toro, pescadores, carabineros, armada y residentes de esta hermosa localidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se realizará una actividad cívico cultural, en conmemoración a los 127 años de su fundación, y entrega de estímulos a los pobladores destacados. Esta actividad estará abierta a la localidad de visitantes de Puerto Williams.

FUNDAMENTACION LEGAL

Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Párrafo 2° artículo 3° Corresponderá a las municipalidades en el ámbito de su territorio: letra **c) la promoción del desarrollo comunitario.**

Artículo 4° "las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar "**directamente**", o con otros organismos del estado funciones relacionadas con:

- b) Salud pública y la protección del medio ambiente.
- d) La capacitación, **la promoción del empleo y el fomento productivo.**
- e) **Del turismo deporte y recreación.**

Artículo 22: La unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como funciones específicas.

c) Promover y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con: Salud pública, **protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral deporte y recreación,**

PRESUPUESTO.

NUMERO DE CUENTA	NOMBRE	TOTAL
215.22.01.001	Para personas	\$1.000.000
215.24.01.008	Premios y otros	\$200.000
	TOTAL	\$1.200.000

2° El gasto que origine el presente decreto será imputado a los siguientes ítems presupuestarios:

Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Presupuesto Monto en \$
Para Personas	215.22.01.001	1.000.000
Premios y Otros	215.24.01.008	200.000
TOTAL		\$ 1.200.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

FA / LSP // JSC / FOG / lsp
Distribución:

1. Departamento de Desarrollo Comunitario
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Secretaría de Planificación Municipal
6. Dirección de Control
7. Archivo Oficina de Partes



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE



PROGRAMA " ANIVERSARIO PUERTO TORO 2019 "

Antecedentes.

A fines de 1800, surge entre las autoridades del gobierno chileno un cambio de rumbo y actitud tendiente a fomentar e impulsar el poblamiento en el área del Canal Beagle. Es el entonces Gobernador **Daniel Briceño**, quien propone fundar una pequeña colonia administrativa con una sub delegación en la **Isla Navarino**. El interés de Briceño, respondía al auge de la explotación aurífera en la zona, solo entre los meses de julio a septiembre, llegaban a la **Isla Lenox** 15 embarcaciones, transportando 424 pasajeros, en 1892.

Objetivo General.

Celebrar el aniversario de la localidad de Pto Toro, mediante actividad cívica cultural , reconocimiento y coctel, así logrando recuperar el patrimonio histórico y cultural de dicha comunidad.

Objetivos Específicos

- Promover los valores culturales de esta apartada localidad.
- Celebrar el aniversario de la localidad de Pto Toro.

Poblacion Objetivo.

- Esta actividad está orientada a todos los habitantes de la localidad de Puerto Toro, pescadores, carabineros, armada y residentes de esta hermosa localidad.

Descripción del Programa

Se realizara una actividad cívico cultural, en conmemoración a los 127 años de su fundación, y entrega de estímulos a los pobladores destacados. Esta actividad estara abierta a la localidad de visitantes de Puerto Williams.

FUNDAMENTACION LEGAL:

Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Párrafo 2º artículo 3º Corresponderá a las municipalidades en el ámbito de su territorio: letra c)

d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.

e) Del turismo deporte y recreación.

Artículo 22: La unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como funciones específicas.

c) Promover y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con: Salud pública, **protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral deporte y recreación,**
Presupuesto.

NUMERO DE CUENTA	NOMBRE	TOTAL
215.22.DI.DD1	Para personas	\$1.000.000
215.24.DI.DD8	Premios y otras	\$200.000
	TOTAL	\$1.200.000



Pamela Tapia Villarroel
PAMELA TAPIA VILLARROEL
JEFA DPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

MEMORANDUM N° 1234

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL
DON LUCIANO SAAVEDRA PEREZ**

Por medio del presente, saludo cordialmente y solicito a usted Decretar la aprobación de los programas municipales año 2019, considerando el presupuesto que regirá, Conforme a lo indicado en Memorándum N°694 de la jefa del departamento de desarrollo comunitario, Doña Pamela Tapia Villarroel, en donde se solicita lo siguiente.

- **Programas sociales.**

1. Oficina coordinación adulto mayor
2. Fomento Productivo
3. Difundiendo nuestra comuna
4. Asistente social
5. Becas municipales educación superior
6. Desarrollando capacidades de mujer
7. Adulto mayor
8. Programa de habitabilidad social

- **Actividades culturales**

1. Días del fin del mundo
2. Danza tradicional
3. Día de la mujer indígena
4. Noche más larga
5. Turismo de Cabo de Hornos
6. Celebración de San Pedro
7. Cultura en el fin del mundo

- **Actividades deportivas**

1. Talleres deportivos comunales
2. Campeonatos deportivos comunales

- **Actividades Municipales**

1. Actividades de verano
2. Celebración día internacional de la mujer
3. Celebración del día de la Madre
4. Celebración del día del Padre
5. Desafío escenario
6. Celebración día del niño
7. Celebración fiestas patrias
8. Celebración aniversario Municipal
9. Celebración aniversario Puerto Toro
10. Navidad en Puerto Williams
11. Fiesta de la nieve

Se adjunta memorándum N° 168 de la jefa de desarrollo comunitario Doña Pamela Tapia Villarroel y se entregara la información de los programas confeccionados a través de un disco duro al secretario municipal Don Luciano Saavedra Perez.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



[Handwritten Signature]
PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

PFA/kgc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal (S.)
- Alcaldía



172 = 4
Memorandum

Puerto Williams, 12 de diciembre 2018.

MEMORANDUM N° 694

A : ALCALDE DE LA COMUNA CABO DE HORROS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

DE : JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL

Por medio del presente, saludo muy cordialmente a Ud. y a la vez solicito instruir al Secretario Municipal (s) para decretar los programas municipales año 2019 , considerando el Presupuesto que regirá .

PROGRAMAS SOCIALES

- ✓1.-Oficina Coordinación Adulto Mayor
- ✓2.-Fomento Productivo
- ✓3.-Difundiendo nuestra Comuna
- ✓4.-Asistente Social
- ✓5.-Becas Municipales Educación Superior
- ✓6.-Desarrollando Capacidades de Mujer
- ✓7.- Adulto Mayor
- ✓8.-Programa de Habitabilidad Social

ACTIVIDADES CULTURALES

- ✓1.- Días del Fin del Mundo
- ✓2.- Danza Tradicional
- ✓3.-Dia de la Mujer Indígena
- ✓4.-Noche más Larga
- ✓5.- Turismo de Cabo de Hornos
- ✓6.- Celebración San Pedro

✓7.- Cultura en el Fin del Mundo

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

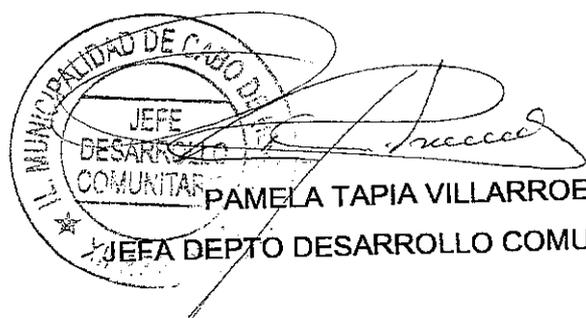
- 1.- Talleres Deportivos Comunales
- 2.- Campeonatos Deportivos Comunales

ACTIVIDADES MUNICIPALES

- 1.- Actividades de Verano
- 2.- Celebración día internacional de la Mujer
- 3.- Celebración día de la Madre
- 4.- Celebración día del Padre
- 5.- Desafío Escenario
- 6.- Celebración día del Niño
- 7.- Celebración Fiestas Patrias
- 8.- Celebración Aniversario Municipal
- 9.- Celebración Aniversario Puerto Toro
- 10.- Navidad en Puerto Williams.
- 11.- Fiesta de la Nieve

La suscrita entregara los programas confeccionados ,a través de un disco duro al Secretario Municipal (S) .

Sin otro particular saluda atentamente a Ud .


PAMELA TAPIA VILLARROEL
JEEA DEPTO DESARROLLO COMUNITARIO